

RESTREPO, José Félix de.
Obras completas.
Compilador, Rafael Antonio Pinzón Garzón.
Contextualizaciones y notas, Daniel Herrera Restrepo.
Biblioteca Colombiana de Filosofía.
Universidad Santo Tomás. Bogotá. 2002, 477 págs.

Juan Manuel Cuartas R.

La obra de José Félix de Restrepo, tal como nos ha sido presentada en la compilación de Rafael Antonio Pinzón Garzón, con contextualizaciones y notas de Daniel Herrera Restrepo a cada una de las partes: “Lecciones de lógica”, “Lecciones de metafísica” y “Lecciones de física experimental”, se constituye en el instrumento bibliográfico definitivo para su conocimiento, estudio, valoración y discusión. José Félix de Restrepo fue, entre los prohombres de Colombia, un eslabón importante en términos de formación clásica, jurisprudencia y enseñanza de la filosofía; de su puño y letra se redactaron el “Primer proyecto de ley de manumisión de esclavos”, así como el “Reglamento para las escuelas de la provincia de Antioquia, formado por orden del Gobierno”.

José Félix de Restrepo participa del espíritu humanista de las nuevas repúblicas americanas; con él autores como Francisco José de Caldas, Antonio Nariño y Camilo Torres, Mariano del Campo Larraondo, entre otros, incursionaron en la poética, la historia, la lingüística, la mística, la filosofía o la política a partir de los referentes clásicos más esclarecidos; en el “Reglamento para las escuelas de la provincia de Antioquia”, Restrepo señala como principal finalidad la “inteligencia de los buenos autores”, tanto como la composición y la conversación latinas, el estudio de la métrica, los principios de la retórica y la elocuencia, las reglas de la gramática y los pasajes selectos de poetas y oradores, Virgilio y Cicerón entre ellos. La siguiente es la semblanza que a este respecto hiciera de José Félix de Restrepo uno de sus discípulos:

“Era el Sr. Restrepo patriota sincero, abnegado y ardiente; su estudio favorito de la historia y de la literatura clásica, griega y latina, le había inspirado un elevado concepto de la forma republicana; creía ingenuamente que la América, bajo este sistema de gobierno, sería a la vuelta de algunos años el emporio de las letras, de las ciencias y de las

artes, y sin pensarlo transmitía a sus discípulos su candorosa y entusiasta persuasión”.¹

Entre las *Obras completas* de José Félix de Restrepo, las “Lecciones de lógica” se despliegan en nuestra historia académica como el primer texto filosófico latinoamericano; dichas Lecciones son presentadas por Daniel Herrera como inspiradas por la *Lógica o arte de pensar*, de Antoine Arnauld y Pierre Nicole, adalides de la escuela francesa de Port Royal del siglo XVII. Propuestas como respuesta pedagógica frente a los desatinos del razonamiento abstracto, las Lecciones involucran en su ejemplificación y explicación las ciencias, la historia, la vida cotidiana y la religión. La definición de la disciplina que ha quedado consignado en las primeras líneas, así lo ilustra:

“La lógica es aquella facultad que dirige al entendimiento en conocer y explicar la verdad. También se llama *Dialéctica*, quiere decir *disputatoria* porque enseña el arte de disputar, impugnando y defendiendo.”²

144 Cuatro serán las partes que, en pos de este propósito, circunscribirán la disciplina: ‘De la simple aprehensión de la idea’; ‘Del juicio’; ‘Del discurso o racionación’; ‘Del método’. La enseñanza de la lógica en nuestros días atiende probablemente al perfeccionamiento formal de los enunciados; al reconocimiento de su valor de verdad o falsedad, sin atender a los pormenores de la ejercitación misma de los discípulos, en cuyo vigor mental tendrían que estar dadas las condiciones para operar lógicamente; realizamos este comentario como preámbulo a las indicaciones de José Félix de Restrepo en relación con el que él llama ‘método de estudiar y disputar’; veamos brevemente:

“El método de estudiar es el orden de dirigir nuestros conocimientos de modo que por la lección de los libros aprendamos la facultad deseada. Para ello son oportunas las reglas siguientes: Primera. *Antes de entrar en el estudio debemos desnudar nuestra alma de todas aquellas opiniones que hemos tomado de la lección de malos libros o del uso de vivir con el pueblo*. Un espíritu preocupado es muy semejante a un terreno abundante en malas hierbas, que es preciso limpiar para sembrar otras nuevas [...] La utilidad de la disputa, tanto pública como privada, es muy

¹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. *Biografía del doctor José Félix de Restrepo*. Medellín. 1888, pág. 23.

² RESTREPO, José Félix de. *Obras completas*. Compilador, Rafael Antonio Pinzón Garzón. Contextualizaciones y notas, Daniel Herrera Restrepo. Biblioteca Colombiana de Filosofía. Universidad Santo Tomás. Bogotá. 2002, pág. 25.

grande; ella quita el tedio de la meditación privada; da facilidad para pensar y para hablar, aviva el ingenio y corrobora el juicio para discernir lo verdadero de lo falso. Pero es preciso confesar que nada hay tan pernicioso como el abuso de la disputa; él hace a muchos atrevidos, soberbios, charlatanes y porfiados.”³

Así visto, las “Lecciones de lógica” de José Félix de Restrepo llevaban como propósito amplio la disposición de una teoría del conocimiento, una teoría de la argumentación y una propedéutica; en otras palabras, la lógica era ofrecida como la disciplina primera para los ejercicios de la raciocinación y el intercambio discursivo.

La primicia de las *Obras completas* de José Félix de Restrepo está en la publicación de las “Lecciones de metafísica”, manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional⁴ que según Daniel Herrera se trata de un cuaderno copiado por Rafael María Vásquez de un curso que sin duda regiméntó José Félix de Restrepo. Una vez más, las lecciones se encuentran precedidas de una definición de la disciplina, que reza:

“La metafísica es la ciencia de aquellas cosas que están separadas de la materia, o por medio de la consideración se separan de ella; y se define así: *ciencia teórica que versa acerca del ente en general y de sus afecciones abstractas por medio del entendimiento y especialmente acerca de la sustancia espiritual, en cuanto pueden ser conocidas por medio de la razón natural*”⁵

145

Las “Lecciones de metafísica” se dividen en tres partes, a saber: “Del ente, sus divisiones y propiedades”, “De la teología natural o de Dios”, “De la psicología o del alma humana”, “Del mutuo comercio entre el alma y el cuerpo. De sus potencias y libertad”, dispuestas en proposiciones a las que suceden sus respectivas ilustraciones y demostraciones; basten dos ejemplos:

“Lección primera, proposición décima B. *La bondad del fin es la que tiene la razón de causa eficiente*. Es manifiesto que ningún agente obra para obtener alguna cosa si no es porque la juzga buena o conveniente. Luego la bondad del fin es la que determina al agente en sus operaciones.”⁶

³ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, págs. 59-61.

⁴ Fondo Pineda, obra N° 6255, n. 11.

⁵ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, pág. 75.

⁶ *Ibid.*, págs. 81-82.

“Lección segunda, proposición segunda. *El ateísmo es dañoso a los hombres en su vida privada* cuando ellos son afligidos de la miseria de la vida, ¿qué pueden esperar de la inevitable necesidad del inexorable destino?”⁷

146 Pasamos a la que sería la obra fundamental de José Félix de Restrepo, sus “Lecciones de física experimental”; se trata no sólo de un proyecto pedagógico como los anteriores, sino de una puesta al día en cuanto a saber científico, abarcando un campo realmente amplio de la investigación en ciencias positivas: cinética, estática, mecánica, acústica, óptica, hidrostática, química, astrología, anatomía, genética, magnetismo, electricidad. La vigencia de las Lecciones radicaba no sólo en su tentativa enciclopédica, sino en su demostración, como ocurrió en efecto con la defensa realizada por el sabio Francisco José de Caldas de tres tesis importantísimas de Restrepo: ‘Del alma de las bestias’; ‘De la luz y sus propiedades’; ‘De la visión directa, donde se explican los principios de la óptica; la visión refleja, donde se explican los principios de la catóptrica, y la visión refracta, donde se explican los principios de la dióptrica’. En palabras de Daniel Herrera: “El texto de Restrepo significa el paso de la física cualitativa de griegos y medievales a la física cuantitativa de los modernos”.⁸ Una vez más, José Félix de Restrepo inicia sus Lecciones con la definición respectiva:

“*La física es la ciencia de los cuerpos*. Su objetivo es el conocimiento de ellos por sus propiedades, por los efectos que presentan a nuestros sentidos y por las leyes, según las cuales ejercen sus acciones recíprocas. El origen de la física es celestial y divino. Ningún don más precioso, dice Tulio, hemos recibido de la divinidad que la contemplación e indagación de la naturaleza.”⁹

Hacia 1782 José Félix de Restrepo impartió como profesor de filosofía en el Colegio Seminario de San Francisco de Asís, de Popayán; en el curso de dos trienios, según refiere José María Rivas Sacconi en su libro *El latín en Colombia, bosquejo histórico del humanismo colombiano*:

“... sus alumnos defendieron, por lo que consta, cuarenta y siete tesis filosóficas, de las cuales veinte y nueve se refieren a asuntos de física.

⁷ *Ibid.*, pág. 92.

⁸ *Ibid.*, pág. 134.

⁹ *Ibid.*, pág. 138.

Este dato confirma cuanto se ha dicho acerca de la peculiar orientación dada por Restrepo a sus lecciones”.¹⁰

Todos los méritos de José Félix de Restrepo como hombre público estarían, a nuestro parecer, resumidos en este comentario; movilizar la investigación, el estudio y la discusión en campos relativamente inéditos en nuestro medio es señal de su esfuerzo e inteligencia. En el volumen de las *Obras completas*, las “Lecciones de física experimental” ocupan un espacio considerable, como dando testimonio de la apertura de conocimientos que desde la filosofía y la física experimental era posible distinguir y cultivar: impenetrabilidad, extensión, divisibilidad, porosidad, movilidad de los cuerpos; determinación, conspiración y oposición de las fuerzas; movimientos simple, compuesto, directo, reflejo y refracto; centros de magnitud y gravedad; movimiento de los sólidos por medio de las máquinas, etc. constituían una cantera de opciones para realizar observaciones, experimentaciones, cálculos, formulación y verificación de teorías.

La compilación realizada por Rafael Antonio Pinzón Garzón del volumen de las *Obras completas* de José Félix de Restrepo alcanza su expresión editorial más significativa al recoger en parte final otros textos y documentos no menos importantes del filósofo, entre los que resalta por su trascendencia histórica el “Discurso sobre la manumisión de los esclavos”, pronunciado en el Soberano Congreso de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, en julio de 1821. El Discurso lleva como epígrafe el siguiente aparte del *Libro de los Proverbios*, Cap. 14, v. 34: “*Justitia elevat gentes, miseros autem fecit populos peccatum*” (La justicia enaltece a los pueblos, pero el pecado los torna miserables); en este sentido, la tesis central de José Félix de Restrepo en aquel Discurso fue: “Es un egoísmo criminal pretender para nosotros la libertad e independencia de España, si no la queremos dar a nuestros esclavos”.¹¹ En esta joya de filosofía política, se sopesan argumentos de todas las índoles, demostrando con evidencias las siguientes proposiciones:

“1ª. La esclavitud es directamente contraria al derecho de la naturaleza; 2ª. Al espíritu del Evangelio; 3ª. A la seguridad y permanencia de la República; 4ª. A las buenas costumbres; 5ª. A la población; 6ª. Al aumento de la agricultura, minería y todo género de industria. Sólo resta hallar los

¹⁰ RIVAS SACCONI, José María. *El latín en Colombia, bosquejo histórico del humanismo colombiano*. Biblioteca básica colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1977, pág. 245.

¹¹ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, págs. 448 y 454.

medios –concluye– de conseguir la libertad. Si se oye al interés es absolutamente imposible; si se consulta a la justicia, nada es más fácil.”¹²

Genio y figura hasta la sepultura, según apunta Mariano Ospina Rodríguez, “De Restrepo se sabe que murió recitando en latín los salmos penitenciales”.¹³ Para la Biblioteca colombiana de filosofía, para la Universidad Santo Tomás y para los profesores Rafael Antonio Pinzón Garzón y Daniel Herrera Restrepo, vayan los agradecimientos por la ocasión que nos brindan de reconstruir con esta obra una parte importante de la historia filosófica e intelectual de Colombia.

¹² *Ibid.*, pág. 469.

¹³ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. *Biografía del doctor José Félix de Restrepo*. Op. Cit., págs. 47-48.

PLANTIN, Christian.
La argumentación.
Barcelona, Editorial Ariel, 2a. Edición. 2001, 160 págs.

Julian Fernando Trujillo A.

¿Es la argumentación un fenómeno reciente? ¿Qué razones justifican su importancia? ¿En qué sentido resulta útil estudiarla y que puede aportar para el logro de la comunicación razonable? He aquí algunas de las cuestiones que intenta esclarecer el texto que ahora reseñamos. Modesto, ordenado y práctico. Con una sencillez más cercana a la tradición anglosajona que a la francófona. Su punto de partida es histórico, sitúa el origen de la argumentación en la Grecia de Pericles. La argumentación, según Plantin, tiene un desarrollo paralelo al de la geometría y es presentada aquí como uno de los más antiguos mitos fundacionales de las ciencias humanas. Constituye una herramienta para el pensamiento y un ejercicio indispensable para la comunicación eficaz y la discusión crítica. No es reciente, se interna más de dos mil quinientos años en el pasado y se ancla en el mundo Griego a la altura del siglo V a.C.

El preámbulo del libro constituye una invocación de la tradición y una serie de insinuaciones sobre aspectos bastante generales, pero sin duda claves en la comprensión del contexto en el que se desarrolla la argumentación. Su tesis más llamativa es aquella que sostiene el paralelo entre la forma de razonar geométrica y la argumentación: las dos constituyen modos de responder a las catástrofes; para las catástrofes naturales tenemos la geometría y para las catástrofes culturales la argumentación. “Catástrofe” puede resultar una expresión excesiva para un gusto más analítico, pero bien entendida resulta semejante a la idea de T. S. Kuhn sobre las crisis y la emergencia de las teorías científicas en el marco cultural que sirve de contexto al proceso cognoscitivo adelantado por las ciencias: uno o varios problemas extendidos y determinantes que no hallan solución dentro de los esquemas de acción e interpretación de un paradigma o modo de percibir y actuar en el mundo, obligan a que éste se ajuste o se transforme. Si los problemas son graves el paradigma debe ser sustituido por otro distinto. Esto es una catástrofe o, si se prefiere, una crisis que genera la oportunidad de una revolución. La necesidad de solucionar los problemas obliga a la emergencia de teorías y puesto que no existe un paradigma compartido, la discusión crítica y la comunicación razonable apelan a la argumentación como modelo ideal de debate y toma de decisiones.

La argumentación es una forma de comunicación cuyas técnicas discursivas permiten convertir un punto de vista débil en una perspectiva fuerte. Un discurso puede dar la vuelta a otro discurso, las palabras permiten hacer y deshacer posiciones. Así pensaron los sofistas y por ello fueron los primeros en adelantar una honda reflexión crítica sobre el lenguaje y la argumentación, acota Plantin. Sus aportes se derivan de una posición epistemológica relativista que no gozaba de mucha aceptación en su época: todo conocimiento es una interpretación y toda interpretación descansa sobre el lenguaje. Sus tesis más conocidas fueron el agnosticismo religioso, el subjetivismo hermenéutico, el convencionalismo moral y jurídico, el utilitarismo pragmático en lo político y la preponderancia del humanismo crítico como base de la interacción social. Los conceptos de *antifonía* –para todo argumento existe un contra argumento–, y lo *probable* –en el terreno de la acción humana no hay verdades absolutas ni decisiones infalibles, todo se evalúa en términos de lo que es más probable, es decir, aquello que se asume como *lo razonable, lo prudente y lo favorable*. Lo probable es lo generalmente aceptado por la costumbres y el paradigma o modo de interpretar el mundo que posee una comunidad; no se trata de un cálculo matemático o puramente racional, se trata de un saber práctico que permite tomar decisiones.

Establecidas las bases históricas y conceptuales, Plantin pasa revista a los estudios contemporáneos sobre la argumentación. De forma breve nos presenta el amplio panorama y la multiplicidad de enfoques que existen alrededor de este tema. Este primer acercamiento introductorio viene complementado por una perspectiva bibliográfica y comentarios editoriales.

El tercer capítulo intenta aclarar el concepto de argumentar, los aspectos básicos de la argumentación y las características de la relación argumentativa. El resultado de este esfuerzo desemboca en una serie de encrucijadas teóricas que permiten al autor formular algunas de las cuestiones centrales relativas al campo de la argumentación: ¿Cuál es la relación entre lenguaje y pensamiento? ¿Qué relaciones existen entre lengua, habla y discurso argumentativo? ¿El estudio de la argumentación es normativo o descriptivo? Si la base de la argumentación es el disenso, pero su intención es lograr el consenso, ¿Qué es el disenso y a qué llamamos consenso? Se insinúan posiciones a propósito de estas cuestiones, sin embargo el horizonte de la investigación permanece abierto.

Los capítulos 4 y 5 son un breve glosario de términos y conceptos básicos. Allí se define la argumentación a partir del diálogo. Esta perspectiva dialógica de la argumentación implica una proposición o interpretación propuesta sobre algún asunto, una oposición, un problema

en discusión, argumentos a favor y en contra de posiciones encontradas, una regla de inferencia y una o varias conclusiones. El esquema argumentativo mínimo es una relación entre unas premisas de partida y una conclusión, con base en una ley que permite pasar de premisas a conclusión. Invocando a S. Toulmin, Plantin reformula así lo que el llama “célula argumentativa”: premisa de partida, ley de paso que permite la inferencia, una garantía para la ley de paso, una reserva (excepciones, límites, restricciones posibles) y, finalmente, la conclusión. La argumentación es, en consecuencia, una operación lingüística que se apoya en un enunciado asegurado o aceptado, para llegar a un enunciado menos aceptado o menos seguro como conclusión. Argumentar es dirigir argumentos a un interlocutor, es decir, dar razones para hacerle admitir una interpretación e incitarlo a adoptar los comportamientos adecuados. El argumentador u orador es aquel que dirige una argumentación a un auditorio o interlocutor. Igualmente, Plantin distingue en una argumentación el proponente que mantiene un discurso y el oponente que replica con un contra discurso. Estas definiciones y matices nos conducen a problemas relativos al status de verdad de los enunciados, la diferencia entre demostración y argumentación, las formas adecuadas e inadecuadas de razonamiento, los sofismas, paralogismos y falacias, y todo ello es abordado por el autor de forma un tanto discutible, pero concisa y aguda.

151

Plantin sostiene que tres tipologías clásicas tratan de responder a la pregunta sobre qué tipos de argumentos existen. La primera tipología se basa en una taxonomía de las operaciones argumentativas derivadas por inducción a partir de los datos empíricos y los textos argumentativos. Tal es el caso de la Teoría de la argumentación de Ch. Perelman y L. O. Tyteca.

La segunda opción que ofrece es la propuesta del análisis teórico planteada por S. Toulmin, quien sugiere aplicar un esquema general del argumento a todos los discursos argumentativos y deducir de ahí sus conclusiones.

La tercera tendencia define los argumentos a partir de un sistema de reglas. Este es la clasificación de Van Eeneren y Grootendorst.

En este punto el texto de Plantin pierde peso y lo superficial de la exposición debilita el alcance de su análisis. Si con lo anterior podemos estar más o menos de acuerdo, es inaceptable su presentación de la teoría de la argumentación de Perelman. No es este el lugar para realizar una discusión crítica y detenida, bástenos con señalar que es errado afirmar –como lo hace Plantin–, que el tratado de la argumentación utiliza una clasificación con tres entradas: las argumentaciones cuasilógicas, basadas

en la estructura de lo real y las relaciones que fundan la estructura de lo real. Cualquiera que conozca el trabajo de Perelman reconoce que *El tratado de la argumentación* (1958) presenta una clasificación, según la cual la argumentación contemplaría:

1. Unos acuerdos o premisas de partida para la argumentación, por un lado están las premisas relativas a lo real, *lo que es* (hechos, verdades, presunciones) y, por otro lado, tenemos las premisas relativas a lo preferible, *lo que debe ser* (valores, jerarquías de valores y lugares comunes de lo preferible);
2. unos esquemas argumentativos de conexión o asociación (aquí estarían incluidas las tres entradas que señala Plantin) y,
3. unos esquemas argumentativos de desconexión o disociación de nociones.

152 Su presentación de esta teoría deja mucho que desear para un conocedor del asunto y desorienta a los que ignoran el tema. Es inaceptable que halla olvidado el tema de la disociación de nociones, fundamental en la teoría de la argumentación de Perelman, indispensable para comprender el acto de argumentar y determinante para el ejercicio argumentativo mismo.

Por otra parte, es falso decir que en *El Imperio retórico* (1977) de Ch. Perelman “no figura lo relativo a las relaciones que fundamentan la estructura de lo real”. El capítulo IX del citado texto, dedicado a la argumentación por el ejemplo, la ilustración y el modelo, así como el capítulo X, en donde se analiza la analogía y la metáfora, son una prueba contundente en contra de estas afirmaciones apresuradas y sin fundamento. Queda para el lector aguzado la duda de si Plantin no se percató de esto o si tal vez no revisó completamente y en detalle el *Imperio retórico*, ya que el capítulo XI es sobre la disociación de nociones, técnicas argumentativas que ni siquiera nombra.

En este mismo sentido, no es clara ni suficiente la presentación esquemática que se hace de la estructura básica de la argumentación ofrecida por S. Toulmin. No se aclara que este autor cambió su posición con respecto a dicho tema a medida que se desarrollaron sus investigaciones, pues uno es el planteamiento que hace en *The Uses of Argument* (1958) y otro distinto es el que desarrolla y complementa en *An Introduction to Reasoning* (1979). Precisamente en este último trabajo S. Toulmin sostiene que debemos proporcionarnos un modelo de análisis y una terminología para identificar y describir las fortalezas y debilidades de una argumentación. Toulmin propone preguntas como ¿Cuál

es el punto de partida de este argumento?, ¿Cuál es su propósito?, ¿Cómo procede?, ¿Qué fases atraviesa el argumento y cuáles son las relaciones entre estas fases sucesivas?, ¿Qué tipo de preguntas permiten evaluar las pruebas y verificar las razones ofrecidas?, como asuntos claves que una teoría de la argumentación debe clarificar y explicar.

De igual forma resulta determinante, para comprender el esquema básico de Toulmin, entender la caja de herramientas conceptuales que nos propone. Así, debemos reconocer como elementos básicos las demandas (*claims*), hacia donde apunta el argumento, los fundamentos (*grounds*), las garantías (*warrants*), los respaldos (*backing*), los calificadores modales (*modal qualifications*) y, por último, las posibles refutaciones (*possible rebuttals*). Explicar estos elementos y mostrar cómo funcionan en la estructura argumentativa básica propuesta es indispensable para entender los planteamientos de Toulmin, de otra forma podemos caer en la vulgarización y el trastocamiento de las ideas sostenidas por este autor. Plantin, sin duda, incurre en este tipo de infortunio y no nos da toda la información necesaria para comprender adecuadamente estos conceptos.

Dejaremos de lado lo relativo a la tipología de Van Eemeren y Grootendorst, pues no tenemos competencia para pronunciarnos sobre este marco teórico, no obstante llama la atención que Plantin anuncie esta tipología, señale que “está basada en un sistema de diez reglas para la discusión crítica” mediante las cuales se define el “contrato de comunicación” y, sin embargo, no presente sino la regla uno a manera de ejemplo. De las otras reglas no dice absolutamente nada más.

Su plan de trabajo para la segunda parte del libro es más claro y sólido, aparece en la página 62 y a este programa se ciñe el resto de la disertación que presenta el texto. Toda argumentación, sostiene Plantin, tiene que ser analizada según los parámetros de *objeto*, de *lenguaje* y de *interacción*. Los capítulos que siguen se encargan de tratar cada uno de estos temas.

El primer tema es: *la argumentación manipula objetos y relaciones entre objetos*. No se aclara qué se entiende por “objeto”, pero en los capítulos 7, 8 y 9 se presentan ideas muy útiles y fundamentales para entender las relaciones de causalidad, así como su papel en la argumentación y el método científico. Con todo, llaman la atención tres cosas: Primero, que se trate de una manera no muy rigurosa y coherente, como ejemplo, el caso de I. F. Semmelweis, médico en el hospital central de Viena entre 1844 y 1848, quien enfrentó un problema relacionado con la fiebre pos parto (puerperal). Se anuncia la utilización de nueve hipótesis en la investigación de Semmelweis, pero no se aclara más y sólo se

somete a consideración dos o tres de ellas. Segundo, genera incompatibilidades, ya que este caso muestra las limitaciones para la implicación lógico formal en términos puramente deductivos y causales, evidencia el papel de la invención y contrastación de hipótesis en el desarrollo de la investigación científica, enfrenta los problemas de la inducción y su relación con el nexo causal, y todo ello debe ser señalado o puede resultar más apropiado buscar otro ejemplo. No es adecuado en estos asuntos presentar las cosas a medias. Tercero, análisis exhaustivos de este caso son clásicos en la literatura filosófica, hubiera sido provechoso explorar alguno de ellos o remitir al lector a fuentes que le permiten hacer claridad sobre este punto. Como un modelo o ilustración está Carl Hempel en su *Filosofía de la ciencia natural*, quien aborda en detalle este caso, sin embargo esta obra no aparece en la bibliografía y tampoco se sugiere donde podríamos aclarar y confrontar lo que se nos dice en el caso particular aludido; en consecuencia, el ejemplo no resulta del todo afortunado.

154 El segundo tema que se desarrolla es: *la argumentación que asume las restricciones del lenguaje en el que se realiza*. Esta es la parte del texto que nos parece más sugestiva y bien lograda; el capítulo 10 revisa los recursos de la lengua, la argumentación como transformación de enunciados, la argumentación por los contrarios (cercana al tema jamás abordado de las disociaciones de nociones), y la relación metonímica como relación argumentativa. En el capítulo 11 se exploran las designaciones y epítetos que inciden sobre la presentación de los datos, los estereotipos y modos de interpretar ligados a partículas gramaticales específicas, la focalización y la toma de posición, la emotividad y la neutralidad en el discurso, entre otros aspectos claves. El capítulo 12 es una breve y magistral explicación de la teoría de la argumentación en la lengua de Oswald Ducrot. Los *topoi* o lugares comunes, el sentido de un enunciado como dirección, el papel de los conectores y la argumentación como semántica intencional, son los asuntos que se tratan aquí.

Finalmente, Plantin enfrenta *la argumentación como un proceso interactivo*, revisando las argumentaciones ligadas a estructuras interactivas como las estudiadas por Locke en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*, aquellas “que los hombres se han acostumbrado a utilizar con los otros hombres para atraerlos a sus propios sentimientos o, al menos, para mantenerlos en una especie de respeto que les impida contradecir”. Se trata de la argumentación sobre la persona, el argumento de autoridad y la argumentación sobre la ignorancia. También se revisan los argumentos que apelan a la fuerza (*Ad Baculum*). Importante es el tema de la carga de la prueba, clave en el mundo jurídico, pues la

presunción de inocencia en materia judicial obliga a que la responsabilidad de la acusación soporte la carga de la prueba.

El capítulo 14 es un acercamiento muy loable al tema de las implicaturas, las presunciones, los implícitos y las presuposiciones, e igualmente se discuten el carácter comunitario de los enunciados y la adaptación del orador al auditorio. Los capítulos 15 y 16 que cierran el texto que aquí hemos reseñado, abordan lo que Ch. Perelman incluye entre los nexos de coexistencia, las relaciones persona-actos, grupo-individuo, las fuentes y el argumento de autoridad. Todos estos aspectos son de importancia máxima y su tratamiento por parte de Plantin es atractivo y didáctico. El texto se cierra con algunos consejos de lectura y un extenso listado muy sugestivo de obras introductorias y fundadoras del tema de la argumentación, sobre los sofistas, historia de la retórica, teorías de la argumentación, revistas sobre estos temas, etc.

Los Griegos utilizaron la expresión *enkheiridion* para referirse a todo lo que pudiendo tenerse a mano (*en kheiri*), fuera disponible, fácil de asir y manipular. Es algo equivalente a nuestra expresión “manual”. Se trata pues de cualquier objeto pequeño, liviano y sencillo, instrumento, arma o vademécum, siempre al alcance para prestarnos ayuda. La colección *Ariel Practicum* logra ofrecernos un manual que en poco volumen contiene suficientes cuestiones fundamentales, muchas herramientas conceptuales y varias sugerencias útiles para que juristas, literatos, docentes y otros profesionales, tratemos de resolver los problemas teóricos y prácticos a los que nos enfrenta la comunicación razonable en la conversación académica y su presupuesto fundamental: la argumentación crítica.